Guayaquil, 25 de Noviembre del 2014

Señora

ANNABELL DEL ROCIO CAÑIZARES MERA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DANIVIC S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de CINCO años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá todas las facultades y atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía, entre las cuales se establece la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

DANIVIC S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Veásquez, el 28 de Junio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Agosto del 2002.

Atentamente,

C.P.A. Homero Barzola Vivas

Secretario AD-HOC

De la Junta General Extraordinaria de Accionistas

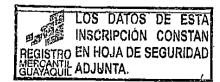
RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía DANIVIC S. A. hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2014

ANNABELL DEL ROCIO CAÑIZARES MERA

C.C. 1711028314

109244



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:60.013 FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2014 HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DANIVIC S.A., a favor de ANNABELL DEL ROCIO CAÑIZARES MERA, de fojas 50.382 a 50.384, Registro de Nombramientos número 16.319.

<i>ORDEN: 60013</i>	, 			/	1	
) /		/	,
	 				'	
			Daug	Seas !	2	
Guayaguil, 02 de	diciembre de 2014			RO MÆRCA	ANTIL	5
	/	ŕ	DEL CANT DE	TON GUAY ELEGADA		

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

POGUMENTACIÓN Y ARCHIVO . INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL 09 ENE 2015 RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 10:00 Firma: